

# La crisis del covid-19 y las desigualdades de género en países desarrollados y en vías de desarrollo: la violencia contra las mujeres, la otra pandemia

The covid-19 crisis and gender inequalities in developed and developing countries: violence against women, the other pandemic

Mariela Guerrero Amarillas<sup>1</sup>  
Mercedes Verdugo López<sup>2</sup>

*Recepción: 18-julio-2022*  
*Aceptación: 12-diciembre-2022*

## Resumen

El presente artículo analiza los avances, retos y problemáticas en las que países desarrollados, así como también aquellos en vías de desarrollo se enfrentan de manera constante, particularmente en lo que a violencia por razones de género se refiere. Si bien es cierto, ha habido grandes avances principalmente en países nórdicos con niveles de desarrollo elevados como Noruega, Suecia y Dinamarca. Países que no se en-

<sup>1</sup> Maestra en Políticas Públicas en la Globalización de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Adscrita al Doctorado en Estudios Regionales con Énfasis en América del Norte. Correo electrónico: mariela.guerrero@uas.edu.mx

<sup>2</sup> Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Profesora Investigadora de Tiempo Completo adscrita a la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Correo electrónico: verdugomercedes5@gmail.com

cuentran dentro de los mismos estándares como lo son México y Brasil aún están transmutando hacia una sociedad más igualitaria. La pandemia generada por el covid 19 hizo aún más evidentes estos retos, ya que durante el confinamiento la violencia hacia la mujer en todas sus formas aumentó de manera paulatina. Diferentes teorías feministas han dejado claro las deficiencias del sistema capitalista ya que este al ser de carácter sumamente patriarcal, no ha permitido lograr erradicar o mínimamente disminuir las brechas de desigualdad que enfrentan los países considerados como desarrollados a la par de aquellos que aun transitan hacia ese estatus.

**Palabras claves:** *Violencia de género, igualdad sustantiva, teorías feministas, capitalismo, covid-19, países desarrollados y en vías de desarrollo.*

## Abstract

This article analyzes the advances, challenges, and problems in which developed countries, as well as those in development, constantly face, particularly as far as gender-based violence is concerned. Although it is true, there have been great advances mainly in Nordic countries with high levels of development such as Norway, Sweden and Denmark. Countries that are not within the same standards as Mexico and Brazil are still transmuting towards a more egalitarian society. The pandemic generated by covid 19 made these challenges even more evident, since during the confinement violence against women in all its forms increased gradually. Different feminist theories have made clear the deficiencies of the capitalist system since this, being extremely patriarchal in nature, has not allowed to eradicate or minimally reduce the inequality gaps faced by countries considered developed along with those that are still moving towards that status.

**Keywords:** *Gender violence, substantive equality, feminist theories, capitalism, covid-19, developed and developing countries.*

## Introducción

El año 2020 fue crítico para la humanidad, nadie imaginaba que una pandemia sacudiría al mundo e inmiscuiría a la sociedad bajo una emergencia sanitaria (la covid-19) y acrecentaría a las diferentes crisis que, de manera continua y silenciosa, por años se han arraigado en el seno de las sociedades capitalistas, desde los países con niveles elevados desarrollo hasta aquellos cuyas características particulares coadyuban para no ser considerados así. La emergencia de salud mundial que inició en China pronto se dispersó por todo el mundo dejando a su paso millones de muertes, y una evidente situación de riesgo para la estabilidad política, económica y social a nivel mundial.

Un término importante que ha sido utilizado de manera constante a raíz de dicha problemática es el de "Nueva normalidad". Este concepto, a decir de Niño-Becerra (2020) nace a partir del arribo precipitado del virus, lo cual cambió completamente la lógica a través de la cual se llevaban a cabo actividades de diversa índole e introduciendo a su vez nuevos elementos y situaciones que anteriormente no formaban parte de lo que usual o normalmente se realizaba.

En lo que respecta a los sectores demográficos afectados por la propagación del covid-19 destacan entre los más vulnerables, aquellos grupos considerados como minoritarios cuyos antecedentes en materia de derechos, por ejemplo, ya se encontraban obstaculizados antes de que detonara dicha situación, principalmente por cuestiones raciales, de edad, étnicas y/o religiosas. Es precisamente dentro de estas agrupaciones que, el rol de cuidar a algún miembro de dichos grupos si su situación de salud decae aunado a las pérdidas de empleo ocasionadas por la crisis económica de la covid-19 recae principalmente sobre las mujeres (Bohoslavsky, 2020).

Lo anterior, representa como la desigualdad no es solo producto de un desacierto o error en el sistema, sino que es la manera en que el capitalismo funciona; por tanto, la lucha contra la desigualdad es, de igual manera, la lucha contra el capitalismo (D'Alessandro, 2018).

Por otra parte, en la lucha histórica por lograr una igualdad sustantiva, el contexto de la pandemia hizo visible lo lejos que se está de alcanzar una igualdad plena inclusive para naciones que ya han realizado acciones que han permitido reducir la brecha de las desigualdades como es el caso de Islandia, Noruega, Suecia y Dinamarca por mencionar algunos, quienes han logrado disminuir a niveles importantes las irregularidades que existen en cuanto a las condiciones que viven hombres y mujeres. Y, por otro lado, el caso de México y Brasil cuya brecha de género cada vez es mayor y, por ende, deriva en un incremento sustancial de la violencia producida en contra de las mujeres la cual se vio intensificada a lo largo de la pandemia (Statista, 2020).

El presente artículo, en su primer apartado, hace un análisis sobre los avances que han tenido los países escandinavos como Suecia, Dinamarca y Noruega en cuestión de igualdad de género y cómo éstos han logrado reducir la brecha con la instrumentación de políticas públicas inclinadas hacia una visión de perspectiva de género. Posteriormente, se identifican de manera general los avances que han tenido países latinoamericanos, particularmente México y Brasil considerados en vías de desarrollo, además de mencionar ciertos avances en su lucha por la igualdad y los retos que estos han enfrentado a través del tiempo, en el ámbito político y social.

Por su parte, el segundo apartado muestra los desafíos que enfrentan en materia de igualdad de género tanto los países clasificados como desarrollados como también aquellos catalogados como países en vías de lograr el desarrollo. Así mismo, se señalan las consecuencias derivadas del confinamiento producido por la pandemia del virus covid-19, haciendo énfasis en el tema de violencia de género.

Por último, el tercer apartado aborda las diferentes teorías que nos ayudan a entender estas problemáticas actuales con la idea de comprender y analizar el camino hacia el cual están orientados de manera global aquellos países que se encuentran bajo el sistema económico capitalista.

Finalmente, se elabora una reflexión crítica basada en el análisis comparativo de las particularidades de cada uno de los países antes mencionados y de los nuevos retos que éstos enfrentan posterior a los efectos derivados de la pandemia en lo que a violencia de género se refiere.

## Los países nórdicos y su avance en la eliminación de las brechas de género. Caso: Noruega, Suecia y Dinamarca

La mayor parte de la historia humana no cuenta con la información suficiente. No obstante, quienes se han encargado de profundizar su estudio han detallado muy poco el rol que han tenido las mujeres en el desarrollo y evolución de la humanidad en cualquier aspecto. Siendo así la vida del hombre, la que ha representado la historia humana de manera general, relegando completamente el accionar femenino, dando como resultado una ausencia parcial de la mujer en la misma (Criado, 2020)

Por otra parte, las brechas de género son producto de la combinación de elementos de diversa naturaleza tales como culturales, económicos, políticos, etc. Dichos factores frenan el desarrollo de la comunidad obstaculizando cualquier oportunidad de mejorar las condiciones de equidad e igualdad (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OECD, 2014).

Es por ello que, es sumamente importante entender como el concepto de igualdad dentro de una sociedad preponderantemente inclinada hacia el género masculino tiende a generar conflicto ya que las relaciones que se derivan dentro de la misma son afectadas por las variaciones en las situaciones dentro de las cuales algunos individuos pueden visualizarse fuertes en un sentido, pero débiles en otro lo que no ha permitido consolidar el equilibrio político hacia una mayor sensibilidad e igualdad política, social y económica (Cacho, 2018).

Por consiguiente, se puede señalar como la violencia contra las mujeres o violencia por cuestiones de género es una problemática mundial y de suma trascendencia puesto que se trata de una ausencia total de garantía hacia los derechos de las mujeres y cuya representación puede ser a través de diversas matrices como la violencia física, sexual, psicológica y económica, entre otras. Las repercusiones derivadas de lo señalado anteriormente no sólo afectan a las víctimas, sino también de manera secundaria a sus familias y de manera general a la sociedad en la cual se relacionan tratándose entonces de una situación alarmante que requiere un accionar inmediato por parte de las autoridades (Suárez, 2019).

Dentro de este tenor, la Asamblea General de la ONU aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible la cual, a través de lo que denomina como Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) pretende lograr diferentes objetivos dentro de los cuales destacan: terminar con el hambre, garantizar una calidad de vida buena y una educación de calidad a la par de lograr la igualdad de género, entre otros (Objetivos del Desarrollo Sostenible, 2021). Es aquí, en donde se hace especial énfasis ya que como bien se puede dilucidar, el lograr una igualdad de género es considerado como prioridad dentro de dichos objetivos para lo cual las naciones tendrán que marcar la ruta y la instrumentación de políticas estratégicas para lograrlo.

Por su parte, en el contexto internacional si existen Estados-Nación que han logrado disminuir la brecha de las desigualdades como es el caso de Islandia, en donde la ONU declaró en 1975 el Año Internacional de la Mujer. A su vez, se consolidó un comité de mujeres con representantes de las cinco organizaciones feministas más grandes del país, dando como resultado que el 24 de octubre de ese mismo año ninguna mujer trabajara en Islandia. Un año después de tal hecho, el gobierno islandés aprobó la Ley de Igualdad de Género que prohibía que se discriminara a las mujeres en el trabajo y las escuelas. A partir de entonces, dicho país ha sido un referente en materia

laboral en lo que a igualdad y equidad de género refiere encabezando por ocho años consecutivos el Índice Global de la Brecha de Género del Foro Económico Mundial lo cual lo llevo a ser reconocido como la mejor nación para trabajar siendo mujer (Criado, 2020).

Por su parte, como se mencionó anteriormente, Finlandia y Noruega también figuran dentro de los países con mayor índice en materia de igualdad de género y respeto hacia las mujeres. En el caso de Noruega, por ejemplo, existen leyes a favor de las mujeres las cuales pretenden promover la igualdad y prevenir la discriminación fortaleciendo la posición de las mujeres y las minorías en cualquier ámbito y siendo predominantemente neutras en cuanto al género (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2021).

De igual manera, en Noruega se prestan servicios a personas víctimas de violencia doméstica en espacios a los cuales han denominado como Krisesenter (Centros de Crisis) ya sea a través de información, asesoramiento o asistencia jurídica, entre otros (Ministerio de trabajo y economía social, 2021).

En lo referente a Suecia, la política feminista de este país puede ser resumida en tres ejes centrales: representación, derechos y recursos; en lo que refiere a derechos, se trata de que al igual que los hombres, las mujeres también puedan gozar plenamente sus derechos humanos. Por su parte, la representación hace referencia a su inclusión y participación en los procesos, particularmente referentes a lo político y social mientras que los recursos, están relacionados al empoderamiento económico. Además, el gobierno sueco trabaja en conjunto con diferentes organismos internacionales a la par de apoyar a organizaciones no gubernamentales dentro de su territorio como lo son ROKS y TERRAFEM, para combatir de mejor manera y poder centrar su enfoque en la prestación de servicios a mujeres víctimas de violencia o por motivos de orientación o identidad sexual (efeminista.com, 2021).

Por su parte, en Dinamarca las mujeres presentan una participación de la mujer en el mercado laboral bastante

elevada. Lo anterior, pudo ser posible a través de diversas iniciativas y políticas contra el hostigamiento y la violencia ya que ello logró fortalecer este rubro trayendo consigo resultados positivos como por ejemplo lo ocurrido el 26 de mayo de 2016 en donde dicho país organizó la cuarta conferencia internacional Women Deliver con el objetivo de mejorar la manera en que son implementados los Objetivos de Desarrollo Sostenible y garanticen así los derechos de mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2021).

## Países latinoamericanos en vías de desarrollo y su búsqueda por alcanzar una igualdad sustantiva de género. Caso: México y Brasil

En la región latinoamericana, la ciudadanía en las mujeres tiene su base en la exaltación de la representatividad tradicional de la imagen que se tiene de las mismas, sobreponiendo aspectos como la maternidad y la labor doméstica que realizan, lo cual contribuyó a que fuese posible concederles el voto bajo la idea de que ello les permitiría educar a sus hijos de mejor manera a la par de serles posible el poder participar en asuntos administrativos (Benitez y Vélez, 2021).

Es entonces que, en la década de los 90, las luchas y el activismo local comenzaron a cambiar su enfoque centrándose en formar parte y ampliar su participación dentro de conferencias principalmente de derechos humanos, siendo la más relevante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Fue a partir de ello, que se adentraron en una etapa en donde transitaron de ser colectivos autónomos y con una agenda política propia a organizaciones no gubernamentales (ONGs), incrementando así su actuar dentro del marco neoliberal y a su vez, ser dependientes de la financiación de organismos internacionales y agendas políticas trasnacionales (Montanero, 2017).

No obstante, en el Siglo XX Latinoamérica se vio fuertemente afectado en gran medida, debido a la vulnerabilidad de la mayoría de sus poblaciones las cuales se encontraban altamente expuestas a la explotación económica y a la segregación social destacando particularmente a aquellas de carácter indígena, obrera y trabajadora siendo mujeres las más afectadas. Sin embargo, con el accionar de los diferentes gobiernos (en su mayoría populistas) comenzaron a crearse oportunidades para ampliar los mercados y el empleo y, a su vez, controlar los procesos de concentración de riqueza e incrementar la equidad entre los sectores sociales. Por consecuencia, los feminismos latinoamericanos, ofrecen un parteaguas temporal que no coincide exactamente con los panoramas que se pueden apreciar en latitudes como Norteamérica o Europa, aunque se asemejen bastante (Barrancos, 2020).

Así mismo, los feminismos latinoamericanos han representado una fuerza considerable que sin lugar a duda ha incidido en las sociedades de corte patriarcal y capitalista en América Latina y el Caribe. Ello, ha conllevado al surgimiento de diversos movimientos de mujeres socialistas y anarquistas que, además de rebelarse contra el patriarcado y la represión del Estado, la familia y la iglesia, también lo hicieron en contra del mismo modelo capitalista (D'Alisa et al., 2015).

En el caso de México, el término se comenzó a popularizar. En consecuencia, su definición y objetivos fueron polémicos, lo que generó burla y desprecio. Sin embargo, para hablar de feminismo resulta importante retroceder en el tiempo, precisamente al año 1909 durante el Porfiriato comenzaron a surgir varios discursos que denigraban al movimiento feminista. Los científicos de esa época lo concebían como un factor con tendencias desestabilizadoras, que acabaría por comprometerse a sí misma (Estudillo et al., 2019).

Posteriormente, en octubre de 1953 durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines se logró que las mujeres obtuvieran el derecho a votar y poder ser electas en algún cargo público (Estudillo et al., 2019).

Por otro lado, en fechas recientes, en lo referente al ámbito educativo, se ha visto un incremento en la matrícula universitaria (INEGI, 2015); aunado a ello, existe también una presencia considerable de mujeres como profesoras universitarias e investigadoras. De igual manera, en el área laboral, la Ley Federal del Trabajo promulgada en 2016 establece una serie de decretos que otorgan y fortalecen los derechos de la mujer mexicana en dicho rubro, los cuales se fortalecen con la reforma que se le dio a dicha Ley en 2019.

En el caso de Brasil, antes del año 1975 ya estaba empezando a gestarse el movimiento feminista y el país comenzó a desarrollar una fase de implementación de propuestas de políticas públicas dirigidas principalmente a las mujeres y su participación en el poder. Sin embargo, un hecho trascendental como lo fue la promulgación de su nueva Constitución en 1988 marcaría una pauta en la historia del feminismo brasileño, ya que no sólo pondría sobre la mesa la importancia de los derechos y deberes de los hombres y mujeres sino que también haría hincapié en el tema de la familia con la destitución de los derechos de los padres y la figura del jefe de la pareja reformando y replanteando aspectos tales como el divorcio, la licencia de maternidad extendida, entre otros. Todo ello, significó un gran paso contra la discriminación de las mujeres en sus trabajos y escuelas además de proporcionar mecanismos para frenar la violencia que se vive en los hogares de la sociedad brasileña (Brabo, 2021).

A su vez, en Brasil la temática de género se ha ido incorporando a programas dirigidos a profesores y educadores a través de colaboraciones interinstitucionales entre el Ministerio de Educación y la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres. La participación en las jornadas ha facilitado un espacio de reflexión que apunta hacia la necesidad de una mayor articulación entre estas entidades para lograr impulsar programas nacionales que puedan tener efectos positivos en la capacitación de profesores y educadores específicamente en temas de violencia y, comenzar a producir y distribuir materiales referentes a estas te-

máticas dentro de las comunidades escolares y contribuir así poco a poco al desarrollo de una visión equitativa e igualitaria. Para ello, se logró obtener el financiamiento de organizaciones no gubernamentales aunado a su incorporación en ciertas áreas de análisis lo cual ha sido de suma importancia (Ministerio de Educación, 2008).

Las políticas para las mujeres en Brasil son producto de un proceso altamente participativo. En dicho país se han realizado diversas actividades entre las cuales destacan: rondas de consulta a nivel municipal y regional, con el propósito de elaborar o fortalecer planes de políticas para la mujer e institucionalizar políticas de género e inclusive se ha logrado redactar planes estatales de políticas para la mujer. Un ejemplo claro de ello es el Plan Nacional (2013-2015) el cual describe principios, directrices y metas para las políticas de mujeres en Brasil, y está estructurado en 10 capítulos, reflejando áreas prioritarias a ser abordadas como, por ejemplo: Autonomía Laboral y Económica; Educación; Combatir la violencia contra las mujeres; Participación política, entre otros (Gukovas et al., 2016).

## El capitalismo y la pandemia del covid 19; las latentes desigualdades en países desarrollados y en vías de desarrollo.

Previo a la pandemia derivada del virus covid-19 ya se realizaban estudios que demostraban que la discriminación era un problema presente en todo el mundo, inclusive en aquellos países considerados como referentes en temas relacionados al desarrollo socio económico y político.

De acuerdo con la ONU, no existe país en el mundo que pueda lograr alcanzar la igualdad de género que se prevé para el 2030 (Plan Internacional, 2018). Dichos objetivos, tienen como principal propósito marcar la ruta de acción global durante los próximos años en donde además de lograr la igualdad de género se tienen previstos otros objetivos como reducir la pobreza, promover la seguridad

y el acceso a servicios básicos, entre otros (Naciones Unidas México, 2020).

Aunado a lo anterior, diversas investigaciones realizadas en países considerados como precursores de leyes en materia de igualdad de género denotan cifras alarmantes como, por ejemplo: Alemania, parte importante de los hombres considera que es justificable agredir a mujeres habiendo inclusive algunas que se encuentran de acuerdo con ello. De igual manera, en Australia, Estados Unidos y Dinamarca el número de mujeres que han sido agredidas física o sexualmente rebasa el cincuenta por ciento además de que una cantidad considerable de la población de estos países considera que los hombres tienen más derechos laborales que las mujeres (Plan International, 2018). Todo ello, ha derivado a que dentro el Foro Económico Mundial (2017) señalara que el tiempo estimado para erradicar desigualdad de género en estos países haya pasado de 83 años a 100 años (Plan International, 2018).

Centrándonos particularmente en los países nórdicos, los cuales son parte del objeto de estudio del presente artículo, su caso resulta bastante peculiar debido a que en estos países la igualdad es considerada un valor fundamental, presentando niveles positivos en dicho rubro en comparación con otras naciones del continente europeo y el mundo. No obstante, son a su vez, los que presentan un mayor número de casos de violencia contra las mujeres en la región europea (Suárez, 2019).

El panorama anterior se vio aún más afectado posterior a la pandemia, debido a que el confinamiento y el distanciamiento social producidos durante la misma significaron un aumento sustancial de violencia y abuso hacia mujeres y niñas en los hogares (ONU Mujeres México, 2021).

En el caso de México, antes de vivir tal situación, la violencia hacia las en el país era un problema alarmante debido a que los índices y cifras de casos en donde se presentaba alguna agresión hacia la mujer eran cada vez mayores. Ello, ha dado pauta al surgimiento de otros contextos de violencia aunados a los ya existentes, que

afectan de manera diferenciada y desproporcionada a las mujeres y niñas (EQUIS, 2020).

Por su parte, datos más recientes arrojan que en México poco menos de la mitad de las mujeres tiene participación en la bolsa de empleo en comparación con los hombres los cuales rondan el ochenta por ciento. Asimismo, las mujeres tienen un salario significativamente bajo con respecto al de los hombres, además de dedicarle aproximadamente el triple de horas a la semana a la labor doméstica con relación al género masculino (Naciones Unidas México, 2020).

En el caso de Brasil, en la actualidad se ha ampliado la percepción de lo que se concibe como violencia hacia las mujeres en donde dicho concepto engloba también a todos aquellos procedimientos por los cuales las mujeres experimentan procesos o intervenciones que no se encuentran dentro de los principios de la humanización y de la ciencia médica tales como el embarazo, el parto el posparto y el aborto (Teresi, 2017).

Continuando con Brasil, durante el inicio del confinamiento que se presentó en 2020, se dio un incremento superior al treinta por ciento en los feminicidios en comparación (Violentadas en cuarentena, 2020).

Como pudo apreciarse a lo largo de este apartado, durante la pandemia muchas mujeres tuvieron que vivir la terrible situación de un doble riesgo, por la propia propagación del virus y por el aislamiento con su agresor. Dicha situación generó las condiciones adecuadas para que la violencia de que sufrían estas amas de casa, esposas, madres o hijas se incrementara al estar aisladas y tener que permanecer por obligatoriedad en sus hogares propiciando un panorama dentro del cual son más expuestas a ser violentadas en cualquiera de sus formas.

Durante el primer año del confinamiento a nivel mundial se estimó que millones de mujeres y adolescentes fueron víctimas de violencia de algún tipo de violencia a manos de algún familiar o pareja. A su vez, más de cien mujeres fueron asesinadas todos los días en el mundo. Estas cifras son alarmantes ya que de igual manera se

estima que menos de la mitad de las mujeres que sufren alguna situación de riesgo buscan ayuda (ONU Mujeres México, 2020).

## Marco teórico conceptual

Para comprender el fenómeno de la violencia hacia las mujeres es de suma importancia analizar los patrones existentes, así como los factores que propician que estos aparezcan y perduren. En la actualidad, los elementos asociados con la violencia contra las mujeres destacan la interacción de diversos componentes que no solo son de carácter colectivo sino también individual dentro de los cuales destacan las normas y tradiciones culturales debido a lo estrictamente arraigadas que se encuentran en la sociedad y lamentablemente, un porcentaje considerable de las personas tiende a normalizar la violencia contra las mujeres llegando incluso al punto en que ellas mismas puedan llegar a pensar que merecen ser tratadas de una manera despectiva. Todo ello, se materializa en la idea errónea que la mayoría de la población de que hombres y mujeres no son iguales (Suárez et al., 2019).

Por otro lado, en lo que al nuevo capitalismo histórico se refiere, este tiene su base en la relación entre la división del trabajo y su valoración, en donde se señala que se ha depreciado el valor del trabajo de la mujer y al mismo tiempo el del varón adulto ha ido al alza; en el capitalismo histórico este último, era considerado como el jefe de familia o el pilar de esta mientras que como la mujer únicamente como ama de casa. Así, cuando se comenzó a reunir información en diferentes niveles tanto local como nacional, se pudo apreciar como todos los cabezas de familia fueron considerados miembros de la población activa, pero no así las amas de casa. De este modo el sexismo adquirió un carácter institucional (Wallerstain, 2001).

En un primer término, pudiera considerarse precipitado el decir que el capitalismo está relacionado con cuestiones de género o con el concepto de patriarcado, pero si

se realiza un análisis histórico del capitalismo, será posible dilucidar que la relación entre el capitalismo y patriarcado es muy estrecha y podría considerarse que uno no habría podido construir sin el otro. De manera breve, habría que mencionar que el capitalismo empieza con la revolución industrial en el siglo XVIII. Fue entonces, que se empezaron a forjar mecanismos de vigilancia y disciplina para lograr que los trabajadores se adaptaran a los horarios y rutinas laborales preestablecidos. Fue a partir de este momento que se comenzó a hablar y hacer uso de una nueva figura dentro de los hogares, la ama de casa. Esta, además de promover tanto a los trabajadores (maridos) como a los futuros empleados y futuras amas de casa (hijos e hijas) del cuidado necesario para que pudieran estar en las condiciones adecuadas para funcionar en sus respectivas labores, era también un imprescindible mecanismo de vigilancia ya que la disciplina además de ser considerado un ejercicio de auto consentimiento, es también inculcada a través del hogar que en este caso sería a través de esa vigilancia instalada en los hogares. De tal manera es posible apreciar que el modelo de vida del ama de casa, estrictamente apegado del modelo de familia nuclear, es fruto de la revolución industrial en cierto sentido, con un mercado laboral flexible y precario (Gil et al., 2007).

Por su parte, dentro de las teorías de desarrollo con perspectiva feminista además de centrar su enfoque en el analizar la situación en la que se encuentran las mujeres y su posición en medio de las relaciones que generan un entorno de desigualdad de género, también busca establecer un plan de acción para que la sociedad sea un lugar más igualitario para las mujeres y para todas las personas.

Otro punto relevante que señalar es la globalización ya que se tiene la creencia de que ha actuado en beneficio de las mujeres, asegurando su avance alrededor del mundo ya que muchos autores argumentan que los derechos que el Movimiento Feminista en occidente logró, son aplicados y replicados de manera automática en las mujeres de los países subdesarrollados, sin embargo, estas afirmaciones no son del todo ciertas. Las luchas feministas y sus pos-

teriores enfoques difieren entre movimientos del primer mundo y del tercer mundo (Acosta et al., 2021).

Por consiguiente, se ha tenido como resultado que la capacidad de respuesta de los Estados se vea reflejado muy directamente en la estructura de la economía política globalizada. De la misma forma, el impacto que tendrán los efectos derivados de la pandemia no será igual para mujeres y hombres, por el impacto que implica en el género femenino la misma en diferentes aristas (Fita, en Acosta, García & Munck, 2021).

Por lo anterior, es fundamental el enfoque de género y entender los roles y las dificultades que cada individuo, especialmente las mujeres, afrontan desde los ámbitos socioeconómicos, políticos y culturales en diferentes latitudes para poder consolidar así una sociedad igualitaria (Acosta et al., 2021).

## Conclusiones

A manera de conclusión podemos decir que el confinamiento establecido por los Estados Nación a causa de la propagación del virus covid- 19 a nivel mundial, evidencio aún más las grandes problemáticas que ya existían en relación a violencia de género aunado a otras tantas que se han arraigado en el seno de las sociedades por años. Sin lugar a duda, la violencia contra las mujeres es un detractor social que ha cobrado bastante relevancia en los últimos años y ha sido la razón de las luchas feministas a nivel mundial, y que, a pesar de los avances alcanzados, estos han sido insuficientes tanto en los países desarrollados como en aquellos que no, en los cuales sigue costando demasiado el reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito económico, político y social. Mismos que va en estrecha relación con la violencia de género.

De tal manera que, el confinamiento expuso la vulnerabilidad de las mujeres al estar en sus casas con sus agresores lo cual, aunado a la situación de incertidumbre laboral, la crisis económica y las mismas frustraciones que

generó la enfermedad del covid-19 llevó a familias enteras a vivir totalmente dentro de sus casas situaciones de violencia en las que destacan el abuso físico, psicológico, sexual, emocional y económico.

Si bien, se mencionaron los diferentes logros que se han podido alcanzar con implementación de políticas públicas y programas en los países nórdicos a nivel internacional y los pocos avances de los países que aún se encuentran en proceso de desarrollo como por ejemplo México y Brasil en Latinoamérica, deja en evidencia que el hablar sobre violencia contra las mujeres no es solamente el implementar políticas, se hace necesario el atender el problema desde una visión más integral considerando un cambio cultural no solamente desde la sociedad sino también desde el Estado tomando en cuenta que este lo integran las instituciones, el gobierno y la misma sociedad en su conjunto.

En este sentido se tiene que seguir en la búsqueda de cambiar los paradigmas y los estereotipos que existen sobre los roles que, tanto mujeres como hombres cumplen dentro de la sociedad. Desde las instituciones, es fundamental lograr que las mismas mujeres interioricen y sean conscientes de la explotación de trabajo, un trabajo invisible que es el doméstico y de cuidado el cual no es remunerado y que recientemente con la pandemia se visualizó e intensificó los diferentes tipos de violencia de género suscitada desde el hogar, como en su momento lo hizo evidente el marxismo señalando la explotación a la clase obrera trabajadora.

Por ello, un gran avance sería que los gobiernos atendieran lo señalado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible diseñando sus agendas políticas bajo un enfoque de género transversal, el cual permitiría mitigar los impactos negativos de nuestro sistema capitalista patriarcal e ir generando una cultura de inclusión e igualdad que favorezcan no solamente a las mujeres sino a todos los diferentes grupos que conforman nuestra sociedad logrando así una justicia social a través de la igualdad sustantiva.

## Bibliografía

Acosta, A.; García, P. & R. Munck. (2021). *Posdesarrollo, Contexto, contradicciones y futuros*. Quito, Ecuador: ABYA YALA.

Barrancos, D. (2020). *Historia mínima de los feminismos en América Latina*. México: El Colegio de Mexico AC.

Benitez, F. & G. Vélez. (2021). "Principales logros y retos del feminismo en México" en *Espacios Públicos* [En línea] Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UAEM, México, disponible en: <http://www.politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/eppdfs/N51-6.pdf> [Consultado el 26 de octubre de 2021]

Bohoslavsky, J. P. (2020). *Covid-19 y derechos humanos: La pandemia de la desigualdad*. Editorial Biblos.

Brabo, M. (2021). "Igualdad de género en Brasil" en *Revista de trabajo social UNAM* [En línea] México, disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/ents/article/view/56370/50003> [Consultado el 26 de octubre de 2021]

Cacho, L. (2018). *#EllosHablan: Testimonios de hombres, la relación con sus padres, el machismo y la violencia*. México: Penguin Random House Grupo Editorial.

Criado, C. (2020). *La mujer invisible: Descubre cómo los datos configuran un mundo hecho por y para los hombres*. Seix Barral.

D'Alisa, G.; Demaría, F. & G. Kallis. (2015). *Decrecimiento. Vocabulario para una nueva era*. Icaria Editorial.

D'Alessandro, M. (2018). *Economía feminista: Economía y feminismo unidos para revolucionar ideas y estereotipos del presente*. Penguin Random House Grupo Editorial España.

efeminista.com. (2021). "Feminismo, el camino hacia la igualdad". [En línea] Disponible en: <https://efeminista.com/suecia-igualdad-embajador/> [Consultado el 23 de octubre de 2021]

EQUIS Justicia para las Mujeres. (2020). *Las dos pandemias: Violencia contra las mujeres en México en el contexto del covid 19*. Intersecta, EQUIS Justicia para las Mujeres, Red Nacional de Refugios, AC.

Estudillo, J.; Nieto, J. y A. Lau. (2019). *Diccionario enciclopédico del feminismo y los estudios de género en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Gil, E. P. et al. (2007). *El feminismo y La violencia de género*. Editorial UOC.

Gukovas, R. et al. (2016). "A Snapshot of Gender in Brazil Today: Institutions, Outcomes, and a Closer Look at Racial and Geographic Differences" [En línea] Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/25976/112319-WP-GenderDiagnosticfinal-PUBLIC-ABSTRACT-SENT.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado el 30 de agosto de 2016]

Ministerio de Educación. (2008). *Mujeres, Paz y Educación*. Ministerio de Educación.

Ministerio de trabajo y economía social. (2021). "Los derechos de las víctimas de violencia de género en Noruega" [En línea] España, disponible en: <https://www.mites.gob.es/es/mundo/consejerias/dinamarca/igualdad/Documentos/DerechosVictimasNoruega.htm> [Consultado el 23 de octubre de 2021]

Montanero, A. (2017) *Una mirada al feminismo decolonial en América Latina*. Midac, SL.

Naciones Unidas Derechos Humanos, (2021) "Lista de cuestiones y preguntas relativas al noveno informe periódico de Noruega" en *Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* [En línea] 68º período de sesiones, 23 de octubre a 17 de noviembre de 2017, Tema 4 del programa provisional. Disponible en: <http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPPrIC AqhKb7yhsqMFgv33OTgoZv7ZAgL6thCUzHHaTuY0HHafvTsG3zn%2BWsz8H%2FC%2BCeYWEvktCLKQM4%2Bgqx8FU8bYJgsFKBI xsy5eILK5TbSGEH%2BdOkNIIbgJOX1LNxqRB%2B3N8RBpnD%2FUhQ%3D%3D> [Consultado el 23 de octubre de 2021]

Naciones Unidas México. (2020). "El momento para la Igualdad es ahora". [En línea] Disponible en: <https://www.onu.org.mx/el-momento-para-la-igualdad-es-ahora/> [Consultado el 6 de marzo de 2020]

Niño-Becerra, S. (2020). *Capitalismo (1679-2065): Una aproximación al sistema económico que ha producido más prosperidad y desigualdad del mundo*. Ariel.

Nuñez, S. (2021). *Violencia contra las mujeres y homicidio íntimo a la sobre del 2019*. Política y Cultura(55), 99-119.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. (2021). "17 objetivos para transformar nuestro mundo". [En línea] Disponible en: [www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/](http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/) [Consultado el 21 de octubre de 2021]

OECD. (2014). *Cerrando las brechas de género: Es hora de actuar*. OECD Publishing.

ONU Mujeres. (2021). "Dinamarca promete igualdad de oportunidades en la educación y el trabajo, y combatir la violencia doméstica" [En línea] Disponible en: [www.unwomen.org](http://www.unwomen.org) [Consultado el 23 de octubre de 2021]

ONU Mujeres México. (2021). "Violencia doméstica durante la COVID-19. Herramienta de orientación para empleadores, empleadoras y empresas" en ONU Mujeres y Unstereotype Alliance [En línea] México, disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020-nuevo/junio-2020/violencia-domestica> [Consultado el 9 de octubre de 2021]

ONU Mujeres México. (2020). "COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas" [En línea] México, disponible en: [https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19\\_violenciamujeresninas\\_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457](https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeresninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457) [Consultado el 9 de octubre de 2021]

Plan International. (2018). "Ningún país alcanzará la igualdad de género en 2030" [En línea] España, disponible en: <https://plan-international.es/news/2018-01-23-ningun-pais-alcanzara-la-igualdad-de-genero-en-2030> [Consultado el 23 de junio de 2018]

Rodriguez, C. (2015). "Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad" [En línea] NUSO N° 256, marzo-abril de 2015, disponible en: <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/> [Consultado el 10 de octubre de 2021]

Suárez, J. C.; Marín, S. & P. Panarese. (2019). *Comunicación, género y educación. Representaciones y (de)construcciones*. Madrid: Midac, SL.

Statista. (2020). *¿Cuáles son los países más avanzados en igualdad de género?* [En línea] España, disponible en: <https://es.statista.com/grafico/22866/ranking-de-paises-segun-su-puntuacion-en-el-indice-global-de-brecha-de-genero/> [Consultado el 10 de septiembre de 2020]

Teresi, V. M. (2017). *La violencia de género en Brasil: un balance de la Ley María de Penha (2006-2016)*. Revista CIDOB d'Afers Internacionals, pp. 101-122.

Vázquez, M. & M. Nieto. (2021). *Trabajo Social en tiempos de pandemia. Nuevas necesidades y retos*. CIMS.

Violentadas en cuarentena. (2020). [En línea] Disponible en: <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/brasil/> [Consultado el 11 de noviembre de 2020]

Wallerstain, I. (2001). *El Capitalismo Histórico. Sociología y política*. Siglo XXI.

